

07 JUL 2023

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 001463

VISTOS:

1. Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
3. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 90 de fecha 06 de Junio del 2023, de la Administradora Municipal y del Jefe de Aseo, Ornato y Medio Ambiente quien solicita recurrir autorizar la contratación por vía del Trato Directo, para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL", por un periodo de 3 meses, por un monto mensual de \$48.209.282 IVA incluido, a contar del 24 de Abril hasta el 23 de Julio de 2023, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Comprar Públicas Art. N° 10 número 7 letra f), con el siguiente oferente PARQUES HERNAN JOHNSON LTDA, RUT 78.924.390-5.
4. El Informe N° 27 de fecha 13 de Junio del 2023, realizado por el Director de Asesoría Jurídica, con la Providencia del Sr. Alcalde se autoriza la contratación por vía del Trato Directo, para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL", por un periodo de 3 meses, por un monto mensual de \$48.209.282 IVA incluido, a contar del 24 de Abril hasta el 23 de Julio de 2023, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. N° 8 letra G) y Art.10 N° 7, con el oferente PARQUES HERNAN JOHNSON LTDA, RUT 78.924.390-5.
5. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 141 de fecha 15 de Junio del 2023, de la Administradora Municipal instruye al Director de Secpla (s) realizar la contratación por vía del Trato Directo, para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL", por un periodo de 3 meses, por un monto mensual de \$48.209.282 IVA incluido, a contar del 24 de Abril hasta el 23 de Julio de 2023, conforme a lo dispuesto en el Informe N° 27, emitido por el Director de Asesoría Jurídica con la Providencia del Sr. Alcalde, con el oferente PARQUES HERNAN JOHNSON LTDA, RUT 78.924.390-5.
6. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
7. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

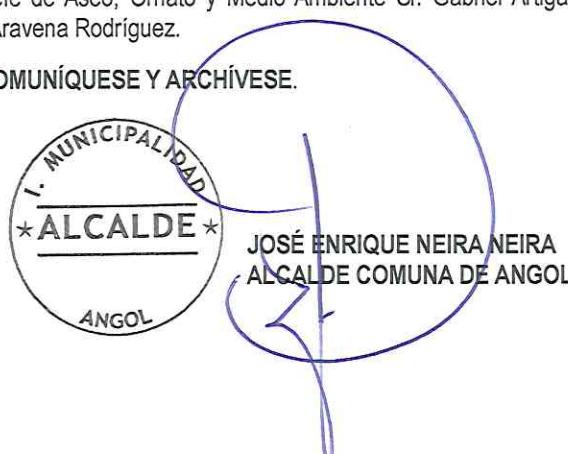
CONSIDERANDO:

La Necesidad de la contratación vía Trato Directo del "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL".

DECRETO:

1. Apruébase el contrato para la materialización del Trato Directo del "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL", suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente PARQUES HERNAN JOHNSON LTDA, RUT 78.924.390-5, por un periodo de 3 meses, por un monto mensual de \$48.209.282 IVA incluido, a contar del 24 de Abril hasta el 23 de Julio de 2023.
2. Designese de Inspector Técnico del Contrato "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES DE LA COMUNA DE ANGOL", al Jefe de Aseo, Ornato y Medio Ambiente Sr. Gabriel Artigas Garcés en calidad de titular y como suplente a la Sra. Carmen Aravena Rodríguez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/BAVT/rbs
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes